Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N°: 16.5 /20.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 2 2 MAY 2020

SEÑORA MINISTRA DE LA PRODUCCIÓN Prof. Sonia CASTIGLIONE SU DESPACHO.

Me dirijo a usted, en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitarle su asistencia el día martes 26 de mayo del corriente año, a las 11:00 horas, en el Recinto de Sesiones de la Legislatura Provincial sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de ésta ciudad, para participar del plenario de Comisiones Permanente de Asesoramiento de este cuerpo, a fin de dar tratamiento a los siguientes asuntos:

- Asunto 013/2020 P.E.P. Decreto Provincial Nº 118/20 mediante el cual se adhiere en todos sus términos al Acuerdo de Consenso Fiscal 2019 suscripto entre el Estado Nacional, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias Argentinas.
- Asunto 044/2020 Bloque M.P.F. Proyecto de Ley sobre el control restrictivo de la concesión de prisión domiciliaria (Modificando la Ley Provincial 168 – Código Procesal Penal).
- Asunto 051/2020 P.E.P. Mensaje Nº 01/20 Adjuntando Proyecto de Ley sobre Declaración Emergencia Económica, Fiscal, Financiera, Administrativa y Social en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Asimismo, se requiere la concurrencia munida de toda la información que considere necesaria para aportar al análisis de los Proyectos de Ley mencionados./

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Mónica Súsana URQUIZA

Vicegobernadora

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas